



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Tucumán

San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2021.

VISTO el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado mediante Resolución N° 155/2020 de Consejo Directivo de esta Facultad, aprobado por las Resolución 1.130/2020 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante los actos administrativos citados en el Visto se aprueba el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor en la asignatura Hidráulica General y Aplicada del Departamento Civil de esta Facultad Regional.

Que según la Ordenanza N° 1273 – Reglamento de Concursos para la designación de Profesores–, establece que una vez autorizado el llamado, corresponde al Decano de la Facultad Regional, emitir acto administrativo estableciendo la apertura y plazo para la inscripción de los postulantes.

Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, y cumplimentada la documentación pertinente, se hace necesaria la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - ESTABLECER el período de inscripción para el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor, con UNA (1) Dedicación Simple, en la asignatura Hidráulica General y Aplicada, dependiente del Departamento Civil, será comprendido entre el 02/08/2021 y hasta el 14/09/2021 inclusive, en Departamento Concursos Docentes de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 16:00 a 19:00 horas, en función de lo vertido en los considerandos de la presente Resolución .

ARTICULO 2º - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.024/2.021


Ing. CRISTINA ROJAS
SECRETARIA ACADÉMICA
FRT - UTN


Mg. Ing. WALTER FABIAN SORIA
DECANO